



- Nombre, apellidos y NIF de la persona que firma la proposición.
- Dirección, teléfono, fax y correo electrónico de contacto a efectos de notificaciones.

12. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario: De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere al artículo 142 del TRLCSP.

13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: No procede.

14. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

15. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DÓNDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.gobex.es/index.htm>.

Mérida, a 2 de octubre de 2015. El Secretario General. DF (Resolución de 14/07/2015), RUBÉN RUBIO POLO.

## **AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL**

*ANUNCIO de 14 de agosto de 2015 sobre convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local. (2015082588)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 182, de 23 de septiembre de 2015, se han publicado íntegramente las bases (y corrección de errores posterior, en el BOP n.º 190, de 5 de octubre de 2015) que han de regir la convocatoria para proveer, una plaza de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, y clase: Policía Local y Auxiliares, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo.

Aceuchal, a 14 de agosto de 2015. El Alcalde, JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.